



Resolución Directoral

N° 0133 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

Rioja, 25 ENE 2023

VISTO: El Memorando N°052-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/D de fecha 23 de enero del 2023; con el cual el Director de la Unidad Ejecutora 306 Educación Rioja, autoriza proyectar el acto resolutivo para conformar el Comité de Distribución de Material Educativo de la Dotación 2023, en un total de once (11) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al literal c) del artículo 13 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, uno de los factores para el logro de la calidad de la educación es la inversión mínima por alumno en la provisión de materiales educativos;

Que, el literal a) del artículo 80 de la Ley N°28044 establece como función del Ministerio de Educación el definir, dirigir, regular y evaluar en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica a nivel nacional, así como establecer políticas específicas de equidad;

Que, en virtud a dicho marco normativo, el Ministerio de Educación viene dotando con materiales y recursos educativos a las instituciones educativas públicas en sus diferentes modalidades y formas de atención del sistema educativo, así como a los centros de recursos educativos de todo el país;

Que, las Direcciones y Oficinas del Ministerio de Educación que tienen a su cargo la responsabilidad de dotar a las Instituciones Educativas y programas educativos públicos de materiales y recursos educativos han propuesto en la R.M. N°543-2013-ED modificada con la R.M. N°645-2016-ED. En el numeral 7.9.1... *Asegurar la distribución adecuada y oportuna desde las UGEL hasta las instituciones y programas educativos de su jurisdicción haciendo uso de los recursos disponibles y de acuerdo con los plazos establecidos. Esta meta es de responsabilidad del Director de la UGEL;*

Que, con Oficio Múltiple N°00048-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE, el Ministerio de Educación, remite el Listado, Cuadros y Criterios de Distribución de Materiales Educativos de la Dotación 2023; asimismo, las pautas generales para la distribución desde las UGEL a las II.EE. del material educativo de la dotación 2023;

Que, mediante Informe N°001-2023-GRSM-DRE/UGEL-R-AGP/AEUV, la Especialista del Nivel Primaria informa cambio de miembros en la resolución de Comisión de Distribución Local de Materiales Educativos y Fungibles Dotación 2023; en tal sentido, con Informe N°007-2023-GRSM-DRE-UGE-R/AGP, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica solicita emisión de resolución directoral de la Comisión de Distribución Local de Materiales Educativos y Fungibles Dotación 2023;





Resolución Directoral

N° 0133 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

Que, en concordancia con los párrafos precitados, mediante Memorando N°052-2023-GRSM-DRE-UGEL-R/D, de fecha 23 de enero del 2023, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, autoriza la proyección del acto resolutivo para conformar la Comisión de Distribución Local de Materiales Educativos y Fungibles Dotación 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, y;

Que, de conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por D.S. 011-2012-ED, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Regional N°0760-2022-GRSM/DRESM y con la visaciones del Jefe del Área de Gestión Pedagógica, Responsable de Recursos Humanos y el Responsable de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, la Resolución Directoral N°2846-2022-GRSM-DRE/UGEL-R de fecha 04 de noviembre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR, la **Comisión de Distribución Local de Materiales Educativos y Fungibles Dotación 2023** de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja / Unidad Ejecutora 306 Educación Rioja, para el periodo lectivo 2023, conforme se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN
01	Lic. Adm. WALTER RICARDO RIOS RUIZ	Jefe de la Oficina de Operaciones	PRESIDENTE
02	Mg. JUAN ATILANO BUSTAMANTE ASTOCHADO	Director de UGEL Rioja	MIEMBRO
03	Mg. EVER OSWALDO MONTEZA ALARCÓN	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	MIEMBRO
04	Prof. ANITA ELIZABETH VELA VALERIN	Especialista de Educación Primaria	MIEMBRO
05	Ing. LENIN JEFFERSON RODRIGUEZ LÓPEZ	Responsable de SIAGIE	MIEMBRO
06	CPC. IRIS GELI BECERRA DIAZ	Jefe del Área de Abastecimiento	MIEMBRO
07	Téc. EDGAR VELA PEREZ	Responsable del Área de Almacén	MIEMBRO
08	Bach. KELVING LORENZO CARDENAS CORDOVA	Responsable del Área de Estadística	MIEMBRO
09	Lic. Adm. MERLIN FRANK VALLE CACHAY	Jefe del Área de Gestión Institucional	MIEMBRO



Resolución Directoral

Nº 0133 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Comité reconocida en el artículo precedente, vigilar el correcto proceso para la distribución de los mismos y en los plazos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto resolutivo a los interesados y las Unidades Orgánicas competentes para la implementación de las acciones correspondientes, conforme el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA

Mg. JUAN ATILANO BUSTAMANTE ASTOCHADO
DIRECTOR UGEL - RIOJA
CM. 1028108118



JABA/D.UGEL-R
MVP/Sec.D.

